

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7481** *PÉREZ PASCUAL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MARINA MÓVIL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que, con fecha de 30 de junio de 2017, la Junta de las sociedades "Pérez Pascual, S.L." (Sociedad Absorbente) y de "Marina Móvil, S.L." (Sociedad Absorbida), han aprobado conjuntamente la fusión de ambas mercantiles, a cuyo efecto "Pérez Pascual, S.L." absorberá a la entidad Marina Móvil, S.L., que tras el proceso de fusión se extinguirá, vía disolución sin liquidación, y transmitirá en bloque todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, quien adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad Absorbida Marina Móvil, S.L., rigiéndose la fusión acordada por los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 30 de junio de 2017.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos legalmente.

Benidorm (Alicante), 8 de agosto de 2017.- El Administrador único de Pérez Pascual, S.L. y Marina Móvil, S.L., José Pérez Sirvent.

ID: A170060708-1